

El informe original comprende 8 hojas en las que se desarrollan cada uno de los temas señalados

DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL GUAVIARE
INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO - JUNIO DE 2016 Y CUATRIENIO

1 CUMPLIMIENTO DE METAS

Durante los años 2013 al 2016 la Defensoría Regional Guaviare se propuso adelantar acciones vinculadas a los procesos de Atención y Trámite de Quejas, Recursos y Acciones Judiciales, Acompañamiento a Población en Situación de Desplazamiento Forzado y Procesos de Prevención y Protección, y de Promoción y Divulgación.

De las metas trazadas en el plan anual el porcentaje de cumplimiento fue el siguiente:

PROCESOS	2013	2014	2015	2016
Trámite de Quejas	60.83 %	40.42 %	95.56 %	87.92 %
Defensoría Pública	63.33 %	64.93 %	100%	
Acompañamiento a población Desplazamiento Forzado	72.97 %	75.13 %	94.87 %	100%
Prevención y Protección	100%	100%	92.87 %	100%
Promoción y divulgación	N/A	82.91 %	96.31 %	94.88 %
Gestión Ambiental	N/A	100%	100%	100%
Direccionamiento estratégico	N/A	N/A	77.78 %	100%
Gestión Servicios Administrativos	N/A	N/A	83.75 %	100%

1.1 Recursos y Acciones Judiciales - Defensoría Pública

Procesos en Jurisdicción penal, Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, Ley 600/00, Jurisdicción Penal Militar, Representación Judicial a Víctimas en el marco de la Ley 1098/06, jurisdicción civil-familia, jurisdicción laboral ordinaria (programa laboral): Delitos de mayor impacto (el tráfico de estupefacientes, la fabricación o porte de armas, los homicidios y los delitos sexuales).

Actividades de supervisión por medio de la revisión de los informes mensuales de defensores públicos, visitas carcelarias y visitas judiciales y barras académicas con los Defensores Públicos.

1.2 Promoción y Divulgación

Se realizaron actividades de capacitación sobre ley de víctimas, siendo beneficiarias víctimas del conflicto armado y población vulnerable entre los que encontramos campesinos, población carcelaria y mujeres de los cuatro municipios del departamento. También se realizaron charlas con funcionarios públicos y con estudiantes de diversas instituciones educativas.

La utilización del radio y los canales comunitarios han permitido difundir las posturas oficiales de la Defensoría del Pueblo frente a temas sensibles como la mal llamada “limpieza social”, la violencia contra la mujer, las extorsiones, las erradicaciones de matas de coca, o los conflictos territoriales entre campesinos e indígenas.

Durante este cuatrienio se acompañó la participación de las víctimas en las mesas municipales y departamentales, así como en otros espacios de interlocución. Y se realizaron acciones para desarrollar la elección de los integrantes de la mesa departamental de víctimas, según lo establecido en la ley 1448 de 2011 y en el decreto 4800 de 2011.

Con población en situación de desplazamiento forzado se desarrollaron jornadas enfocadas al fortalecimiento y restablecimiento de derechos, haciendo énfasis en la necesidad de participar en la formulación de las políticas públicas. También se sensibilizó a la comunidad en general por medio de actividades de divulgación de los derechos de la población desplazada.

También se realizaron procesos de orientación individual a víctimas del conflicto, realizando jornadas de descentralización en los cascos urbanos y zonas rurales de los cuatro municipios del Departamento.

Los temas más recurrentes fueron las demoras en la entrega de ayudas inmediatas y humanitarias, los problemas con el operador Daviplata y la no inclusión dentro del Registro Único de Víctimas. De igual manera se brindó información sobre la ruta de atención y sobre el proceso de reparación.

Se realizaron talleres Psico-jurídicos en los 4 Municipios del Departamento del Guaviare con la finalidad de informar a las víctimas la ruta de atención y los derechos que tienen de acuerdo a la ley 1448 de 2011. Así mismo se realizaron talleres apoyo en liderazgo a los integrantes de las mesas de participación de víctimas, talleres para la elaboración de proyectos a personas en situación de desplazamiento y talleres a familiares de personas desaparecidas

1.3 Prevención y Protección

Para lograr el fortalecimiento comunitario e institucional en derechos de la población desplazada se han realizado misiones a zonas rurales, informes de seguimiento a la dinámica del desplazamiento forzado en el departamento y solicitudes de seguimiento al asesor de desplazamiento del nivel central. Se realizó seguimiento a la Política Pública de atención integral a la población desplazada por medio de la participación en Comités de Justicia Transicional, reuniones interinstitucionales y elaborando cinco informes de seguimiento a la política territorial para el goce efectivo de los derechos a la población desplazada (Ley 387 de 1997, Ley 1448 de 2011 y decretos reglamentarios, proceso sentencia T-025 y autos).

Frente a las minorías étnicas del departamento se ha participado en la mesa departamental de víctimas, en la mesa indígena y en la mesa municipal afrocolombiana, como forma de

garantizar los mecanismos y estrategias de restablecimiento de sus derechos. Se ha realizado acompañamiento en desplazamientos masivos de las Comunidades indígenas Jiw del Departamento del Meta y Nukak del Departamento de Guaviare. Se han realizado talleres con comunidades Karijona, Tukano Oriental, Jiw y Nukak sobre derechos humanos y reparaciones colectivas (Decretos Ley 4633 de 2011 y 4635 de 2011)

Se han recibido declaraciones colectivas sobre daños en el marco del conflicto armado a comunidades indígenas y afro descendientes y se está impulsando la toma de declaraciones para reparaciones colectivas de comunidades no indígenas.

El acompañamiento a comunidades afro en los cuatro municipios se ha centrado en la asistencia, orientación y asesoría frente a la situación de los territorios colectivos afro de los Consejos Comunitarios del Departamento; en la coordinación interinstitucional para el desarrollo de las jornadas de capacitación en política pública; en la toma de la declaración colectiva y en la solicitud a la Gobernación y al INCODER del apoyo especial al Consejo Comunitario Laureano Narciso Moreno - Gaviotas de Calamar.

Con el fin de prevenir los riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH se han realizado comisiones para monitorear riesgos, reuniones para debatir temas relacionados con escenarios de riesgo advertidos por el SAT, y talleres con comunidades para debatir temas relacionados con situaciones de riesgo de violaciones a los DDHH. Se emitieron Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento para advertir los riesgos de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH contra población campesina e indígena que habita en veredas y resguardos indígenas ubicados en los municipios de Miraflores, San José del Guaviare, y también en los municipios de Mapiripán y Puerto Concordia, ubicados en el Meta.

1.4 Atención y Trámite de Peticiones

Se han brindado asesorías y se han tramitado quejas para garantizar la defensa de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Uno de los principales temas tramitados se relacionan con el derecho a la salud, en particular frente a la falta de oportunidad para acceder a consulta con médico especialista, a tratamientos y procedimiento médicos, a la práctica de imágenes diagnósticas, a la obtención de medicamentos o insumos, o al no suministro de transporte y/o alojamiento en los casos en los que se requiere.

También se han tramitado quejas en contra de la fuerza pública debido a maltratos físicos a personas detenidas y contra menores de edad, especialmente por parte de la Policía.

Se ha brindado orientación y asesoría a las víctimas del conflicto armado para reconocimiento e inclusión en el registro único de víctimas, para el reconocimiento y pago de las indemnizaciones por vía administrativa, y para la inclusión y garantía efectiva de las diferentes medidas de reparación.

Se apoyó realizando derechos de petición dirigidos a la unidad de víctimas para solicitar pago de ayudas humanitarias, realización del Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral - PAARI, priorización para el pago de indemnización y procesos de Reparación entre otros.

Igualmente se apoyó con recursos administrativos y tutelas a las víctimas del conflicto armado, dirigidas a la unidad de víctimas, Gobernación y Alcaldía de San José del Guaviare.

Se han activado rutas de protección en los casos en los que el usuario(a) está amenazado de muerte o puede ser reclutado(a) por un grupo armado ilegal., para lo cual se contó con el apoyo del CICR.

1.5 Gestión de Servicios Administrativos

- Impacto de la acción de la Defensoría sobre el medio ambiente
- Seguimiento a mapas de riesgos de gestión y corrupción
- Seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y al Modelo Estándar de Control Interno.

2 IMPACTO DE LA GESTIÓN

A continuación los logros que se dieron con miras al cumplimiento de la misión de la Defensoría:

- La población carcelaria que cuenta con un mecanismo de interlocución con las directivas de la cárcel y con otras instituciones, por medio del Comité de Derechos Humanos instalado en la cárcel.
- La población víctima de desplazamiento forzado y los retornados sin acompañamiento institucional participan en espacios de incidencia en política pública.
- Visibilización ante los entes de control y las autoridades judiciales, los abusos de autoridad de la Fuerza Pública. Y a su vez, que los ciudadanos interioricen los límites que tienen la policía y el ejército en el ejercicio de acciones de registro y control.
- Fortalecimiento de los lazos de confianza de la sociedad para con la Defensoría del Pueblo como principal institución para garantizar el respeto de los derechos humanos y la observancia del DIH.
- Visibilización de los escenarios de riesgo para la población civil frente a los actores armados presentes en el departamento del Guaviare y en el sur del Meta y exigir a las autoridades la implementación de medidas eficaces para contrarrestar los riesgos.
- Aceleración de los términos para la subsanación de irregularidades frente al reclutamiento de jóvenes para el servicio militar obligatorio.
- Los funcionarios del orden local reconocen a los internados como entorno protector frente al reclutamiento forzado, y enfocan mayor atención a suplir las necesidades en estructura, alimentación y dotación, así como en el acompañamiento a directivos y docentes.
- Avances en la concientización de los ciudadanos frente a la salud como derecho y a la obligación de las EPS de tratarlos con dignidad y respeto.
- Los funcionarios de las EPS han establecido un diálogo directo con la Defensoría del Pueblo para dar pronta solución a los casos más graves, evitando papeleo y acciones judiciales.
- Posicionamiento ante la institucionalidad y ante la población en general como la abanderada en la defensa del derecho a la salud y como el principal mediador para agilizar trámites y solicitudes urgentes.

- Sensibilización frente al enfoque diferencial que deben aplicar ante las problemáticas de desplazamientos, ayudas humanitarias, restablecimiento de derechos de Comunidades Indígenas Jiw y Nukak, al igual que de comunidades Afrocolombianas.
- Comunidades indígenas y campesinas reconocen y utilizan mecanismos de protección jurídicos y políticos de los derechos humanos.
- Se ha intervenido en diversos espacios para facilitar el diálogo y la construcción de acuerdos de solución frente a conflictos relacionados con inconformidades de comerciantes con la administración municipal debido a la vulneración del debido proceso den las acciones de control, de la población desplazada con la Gobernación por el incumplimiento en los compromisos de vivienda, de los jóvenes frente a las irregularidades en los procedimientos para el reclutamiento del servicio militar obligatorio y frente al incumplimiento de los fallos de tutela en los casos de salud.

3 PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo a los hallazgos encontrados en los ejercicios de auto evaluación de asuntos críticos en la gestión desarrollada por la Defensoría Regional Guaviare, durante el año 2015 proyectó un Plan de Mejoramiento, programando acciones a corto y mediano plazo y asignando responsabilidades concretas así como unidades de medida para determinar el avance en el mejoramiento de la acción.

Entre las principales acciones de mejoramiento proyectadas se definió:

- Realizar el registro de servidores públicos y particulares renuentes, de conformidad con lo establecido en el Instructivo General de Atención y el Manual de Procesos y Procedimientos
- Cumplir con los términos para realizar las reiteraciones
- Gestionar nuevos equipos de cómputo
- Reubicar el buzón de PQRSDF (peticiones, quejas, reclamos, denuncia y felicitación) en un lugar que garantice el anonimato de los usuarios
- Recuperar y gestionar los archivos documentales
- Implementación de un cronograma de entrega de informes por parte de los defensores públicos y supervisión a cada una de las fichas
- Rehabilitar un mueble y un espacio para poner en funcionamiento el Centro de Documentación
- Realizar reuniones mensuales de seguimiento con todos los procesos que se adelantan en la defensoría